

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:</b>	Grado en Arte
<b>CÓDIGO MEC ID:</b>	2501460
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE:</b>	Facultad de Bellas Artes
<b>UNIVERSIDAD:</b>	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	30-11-2018
<b>CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:</b>	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Artes y Humanidades nombrado por Resolución de 15 de diciembre de 2015, Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

### Valoración Global:

Se ha incrementado de 145 a 150 el número plazas en el último curso académico respecto a los anteriores. En el informe de seguimiento presentado se notifica la modificación del número de plazas para el curso 2016/2017. Este ajuste se debe a una recomendación previa recogida en el informe de seguimiento 2015-2016 ya que en el curso académico 2014-2015 se superaron las 145 plazas previstas para alumnos/as de nuevo ingreso en primer curso. Es el único año en el que se han superado las plazas ofertadas. Desde ese año, la matriculación ha descendido, pero sin llegar a ser algo considerable.

### Recomendaciones de mejora:

Se debe revisar el descenso de matrícula y preinscripción del alumnado. Se podría valorar si cabe ampliar las medidas de difusión del Grado, sobre todo en los distritos universitarios más cercanos que no ofertan este Grado, para así aumentar el número de prescritos en primera opción, que parece ser un factor que influye en el afán y consiguiente rendimiento que despliegan en cursos posteriores.

De igual modo, se recomienda ampliar los acuerdos de intercambio y movilidad para los estudiantes en universidades de otros países, sin olvidar que dichos programas requieren un cierto apoyo económico para desarrollar en igualdad de oportunidades las estancias convocadas.

## INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

#### Valoración Global:

La información pública del Grado en Arte es fácilmente accesible, la estructura de la web de la UPV/EHU es intuitiva y sencilla y está disponible en español y euskera, pero no en inglés. En general, la información publicada coincide con la memoria verificada, se indica el centro de impartición, distribución de créditos, la modalidad en la que se imparte y el procedimiento de matriculación de forma clara para el estudiante.

En el caso del número de plazas aparece un error ya que en la Memoria de verificación se ofertan 135 y en la web 150. El cambio se declara en el auto-informe, pero no se justifica porque dice que el número se limita "El próximo curso 2016/2017 se han limitado las plazas ofertadas en los Grados en ARTE y CREACIÓN Y DISEÑO" y realmente va en aumento contradiciéndose en lo dicho.

El perfil de ingreso es muy general y aunque parecido, no es el mismo que el de la memoria verificada que aparece más detallado.

No existe información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título, la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título y la información publicada sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.

Los criterios de admisión y reglas para su ponderación aparecen en la memoria pero no en la web.

#### Recomendaciones de mejora:

Unificar el perfil de ingreso con el de la Memoria de verificación y a continuación, detallar más este y que sea concreto.

Debe adecuarse el número de plazas ofertadas en la página web al número de plazas ofertadas que aparecen en la memoria de verificación. Si el número de plazas ofertadas se ha aumentado desde lo aprobado en la memoria de verificación, esta circunstancia deberá comunicarse, según la guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios de Unibasq, durante el seguimiento.

Se recomienda incluir una versión de la página web en inglés.

También es recomendable incluir información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título, la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título, datos sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título, en la página web de la titulación.

Se recomienda incluir los criterios de admisión y reglas para su ponderación que si aparecen en la memoria pero no en la web.

### INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

#### Valoración Global:

La información pública coincide en parte con la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación no coinciden con los de la Memoria de verificación.

Se encuentra disponible en la información pública los créditos ECTS de cada asignatura, el idioma de impartición y el carácter básico, obligatorio u optativo de cada asignatura, figuran los temarios de las diferentes asignaturas, está publicado el horario, las guías docentes y los grupos.

La información en cuanto al TFG es suficiente y adecuada. Sin embargo, en la web se dice que el TFG tendrá entre 6 y 30 ECTS mientras que en la Memoria de verificación y en la misma materia en la información pública especifica que son 18 ECTS. Además, no se especifica sistema de evaluación en la web, solo se dice "sistema de evaluación final" sin especificar en que consiste ni posibilidad de horquilla.

No están disponibles los currículum del profesorado.

La información en cuanto a prácticas es insuficiente, únicamente aparece un párrafo introductorio en el que se indican los centros donde se pueden realizar y su carácter voluntario y posibilidad de convalidar, sin detallar nada de información. Aparece un enlace que nos dirige al Gaur/PraktiGes de la UPV/EHU, pero se necesita usuario y contraseña para su utilización.

---

#### **Recomendaciones de mejora:**

Se recomienda que aparezcan todas las competencias como ocurre en la memoria.

Se recomienda actualizar los sistemas de evaluación para que coincidan.

Actualizar la información de la web donde se dice que el TFG tendrá entre 6 y 30 ECTS, y en caso de ser así no es válido, debe tener un número de ECTS definido y no depender de las características del trabajo. Además, establecer un sistema de evaluación, solo se dice "sistema de evaluación final" sin especificar en que consiste ni posibilidad de horquilla, pero la Memoria de verificación solo contempla la defensa del TFG.

Se deben incluir los currículum de los profesores en el listado en el que aparecen estos.

Se debe actualizar y mostrar públicamente la información en cuanto a prácticas externas ya que no aparece apenas información.

---

### **INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

#### **Valoración Global:**

No hay enlace al Sistema de Garantía de Calidad en la web de la titulación.

El enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones no es de fácil acceso. Para ello es necesario entrar en el apartado inferior de la página "contacto" y después acceder al apartado de Buzón de quejas.

---

#### **Recomendaciones de mejora:**

Se recomienda incluir un enlace al Sistema de Garantía de Calidad en la web de la titulación.

Se recomienda que el enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones aparezca de forma clara en la web de la titulación.

---

### **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

#### **Valoración Global:**

La Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU dispone de un SGC cuyo diseño fue certificado mediante el programa AUDIT en el año 2012. El SGC recoge las directrices del programa AUDIT. El centro ha ido implementando de manera progresiva los procesos a la vez que las acciones de mejora detectadas, tanto interna como externamente por las agencias evaluadoras. El centro también ha ido avanzando en la transparencia y rendición de cuentas, así como en la revisión de los programas y procesos.

---

#### **Recomendaciones de mejora:**

No obstante la valoración anterior se realizan las siguientes recomendaciones:

- Publicar la documentación actualizada del SCG con todos los procesos.
- Incorporar los cuadros de indicadores de manera independiente del informe de centro o de seguimiento.

- Unificar las tablas de mejora y relacionarlas con las áreas de mejora detectadas así como incorporar el progreso de las mismas.
- Materializar la recogida de satisfacción de egresados, empleadores y PAS, en este último caso incrementando su participación.
- Ampliar la información de posibles salidas laborales mas allá del acceso a másteres concretos.

**Buenas prácticas detectadas:**

A destacar el análisis de los indicadores del SGC.

## PERSONAL ACADÉMICO

**Valoración Global:**

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico o equipo de investigadoras/es se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones y es adecuada a las posibles menciones del título.

Si bien se mantiene el número de sexenios (56), se refiere a un menor número de profesorado integrado (por tanto susceptible de solicitarlos y tenerlos) que pasa de un 73% a un 65,66%, por lo que se deduce que el número de sexenios por profesor susceptible de tenerlos es mayor. Un total de 365 quinquenios correspondientes a 108 profesores (de ellos un 65,66% permanentes) suponen una media superior a 3 por cada docente, que será superior en los profesores estables.

Si bien se han incrementado en 4 puntos (de 8 a 12) respecto al curso académico anterior, sigue siendo bajo el número de profesores acreditados en DOCENTIAZ.

Se considera desfavorablemente el descenso en 7,3 puntos en la estabilidad del profesorado respecto al curso anterior.

El número de estudiantes por profesor/a permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

**Recomendaciones de mejora:**

Incrementar la estabilidad del profesorado, lo que revertirá en primer lugar en el potencial de tener sexenios y, en segundo lugar, en la cualificación e implicación del profesorado en el desarrollo y gestión del título.

Incrementar el número de profesores acreditados en DOCENTIAZ.

Potenciar la formación del profesorado para incrementar los doctores del PDI.

Incrementar la producción científica reconocida (Sexenios) en aquellos docentes susceptibles de solicitarlos.

Facilitar información del C.V. del profesorado.

## INDICADORES

**Valoración Global:**

La tasa de rendimiento en el último curso es la más elevada desde el comienzo de impartición del título, siendo su progresión creciente desde el 84,31 inicial.

La tasa de éxito se mueve en cifras próximas al 95 desde el inicio de la titulación, sin grandes variaciones. Se considera una cifra positiva.

La tasa de abandono correspondiente a la cohorte de entrada 2012-2013, la última posible de calcular, es de 27,17% que supera solo por dos puntos lo establecido en la memoria de verificación.

La tasa de graduación, también correspondiente a la última cohorte de la que se pueden calcular, es de 59,70%, algo más baja que lo recogido en la memoria de verificación, 65%.

La tasa de evaluación y la de eficiencia son 92,98% y 95,25%, respectivamente.

El grado de satisfacción del alumnado con la docencia es de 3,90. Un valor que se ha incrementado 0,10 puntos desde años anteriores.

Los datos de movilidad y empleabilidad de egresados son incompletos (primer caso) e inexistentes (segundo caso). Se desconoce el procedimiento seguido para su obtención. En todo caso, no permiten conocer la tasa de empleo general

(menos aún desglosada por género), ni la tasa de paro ni el porcentaje de empleo encajado.

-----  
**Recomendaciones de mejora:**

Identificar y definir los procedimientos de obtención de datos, efectuar un seguimiento de la movilidad y empleabilidad de egresados preciso y, a partir de los datos, poder definir actuaciones de mejora.

Aportar los datos sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación cuando los datos oficiales se encuentren disponibles.

-----

**MODIFICACIONES**

**Valoración Global:**

En relación a las modificaciones presentadas por la universidad se indica lo siguiente:

1- Eliminación de prerequisites existentes para la matriculación de varias asignaturas: 26875 Dibujo II, 26876 Pintura II, 26877 Escultura II, 26878 Arte y Tecnología II, 26883 Pintura III, 26884 Dibujo III, 26885 Arte y Tecnología III, 26886 Escultura III. La modificación se considera adecuada.

2- Modificación del número de plazas. "Propuesta de limitación de las plazas ofertadas". La modificación se considera adecuada.

3- Se solicita impartir en euskera la asignatura optativa de 4ª curso "26899 Instalación y Espacio Sonoro". La modificación se considera adecuada.

4- Solicitud de impartición en euskera de la asignatura optativa de 4º curso "26906. La Gráfica en el Campo Expandido". La modificación se considera adecuada.

Los cambios comunicados durante el seguimiento, se actualizarán en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

-----